



EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA AGRICOMINSA,
AGRICOLA COMERCIAL INDUSTRIAL S.A. (AGRICOMINSA)

Se comunica al público que la compañía **AGRICOMINSA, AGRICOLA COMERCIAL INDUSTRIAL S.A. (AGRICOMINSA)**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Tercero Interino del cantón Guayaquil, el 14 de noviembre de 2002. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-DIC- 0003112 el

8 MAYO 2003

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO SOCIAL.-** La compañía podrá dedicarse a desarrollar en forma indistinta las siguientes actividades: importación, exportación, representación, producción, comercialización, distribución, compra y venta de: toda clase de plásticos como: juguetes, tarrinas, fundas,...; **ARTICULO QUINTO: DEL CAPITAL SOCIAL.-...** Los títulos de las acciones podrán contener una o más de ellas, deberán cumplir con los requisitos que impone la Ley y estarán firmados por el Presidente Ejecutivo y el Gerente General de la compañía...; **ARTICULO NOVENO: DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION.-** La compañía será gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Presidente Ejecutivo y Gerente General,...; y, **ARTICULO DECIMO: REPRESENTACION LEGAL.-** La representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía la tendrá el Presidente Ejecutivo. En caso de falta, ausencia o impedimento temporal de éste, será reemplazado por el Gerente General,...

NRdeV/AJT
Martha Victoria.-
Guayaquil,

8 MAYO 2003


Ab. Jorge Plaza Arosemena
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL